



DESAJVAO25-1618

Valledupar, septiembre 9, 2025

Señor

**JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA**

CO1.PCCNTR.7104733 de 2024

Correo: [araujomendoza@hotmail.com](mailto:araujomendoza@hotmail.com)

Valledupar, Cesar

Asunto: "Notificación de Terminación de Contrato".

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el fin de informarle que el contrato CO1.PCCNTR.7104733 de 2024 (CD-VA-34-2024), termina su ejecución el día 31 de octubre de 2025.

En este sentido, nos permitimos indicarle que si le asiste ánimo para ofertar nuevamente el inmueble en calidad de arriendo estaremos atentos a recibirla.

Así mismo le informamos que junto con la oferta que decida enviar para la nueva contratación se requiere que aporte los siguientes documentos:

1. Oferta u ofrecimiento del inmueble dirigido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Valledupar, indicando:

- La dirección del Inmueble, su ubicación, y su número de matrícula inmobiliaria (indicar si está en la zona centro, cercana alguna entidad pública o plaza principal, si cuenta con vías de acceso principales, y demás características importantes del inmueble...).
- El área en metros cuadrados (medir y señalar el área ofertada en arrendamiento).
- Valor del canon mensual de arrendamiento.
- Detallar los servicios públicos con los que cuenta actualmente el inmueble (Energía eléctrica, acueducto y alcantarillado), y a cargo de quien queda el pago de las facturas por consumo de estos; Para que la Dirección Seccional cancele las facturas de los servicios públicos, el inmueble ofertado en arrendamiento debe tener medidores independientes, estar al día, y debe presentarse una certificación de no fraude de servicios públicos de energía eléctrica.
- Dirección, correo electrónico y teléfono de notificación del propietario y/o representante legal
- administrador.

2. Anexar los siguientes documentos:

- Certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha actualizada no mayor a 30 días.
- Certificación o póliza que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado.
- Certificación de paz y salvo impuesto predial.
- Copia clara de cedula de ciudadanía del propietario y/o representante legal. - Registro único de información tributaria (RUT) actualizado.

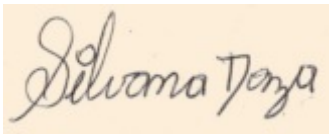
- Certificado de cuenta bancaria con fecha actualizada.
- Diligenciar y anexar formulario de información tributaria y beneficiario de cuentas.
- Certificado o comprobante de pago seguridad social.
- Certificados antecedentes judiciales procuraduría, policía nacional y contraloría.
- Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas
- cámara de comercio.
- Poder para contratar.
- Presentar fotos y planos del inmueble.

3. Tener acceso a la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Esto con la finalidad de poder suscribir el contrato en el Secop II.

Nota: Remitir los documentos al siguiente correo electrónico:  
[sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,



**SILVANA DAZA DAZA**  
Profesional Universitario